

## ÚLTIMOS TÍTULOS PUBLICADOS

EL ESTADO DE MÉXICO A LA LUZ DE  
LOS PROCESOS ELECTORALES DE 2017  
Y 2018: UNA MIRADA COMPARTIDA

Miguel Ángel García Hernández  
Bernardo Aguilar Rodríguez  
(Coordinadores)

LOS ESCENARIOS ELECTORAL E IDEOLÓGICO  
EN EL SISTEMA DE PARTIDOS MEXICANO

Una mirada posterior a la elección 2018

Oniel Francisco Díaz Jiménez  
Luis Eduardo León Ganatíos

ESTUDIOS ELECTORALES

César Astudillo

DEMOCRACIA, GOBIERNO Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Alma Rosa Ayala Virelas  
Humberto Urquiza Martínez Guillermo  
Rafael Gómez Romo de Vivar  
(Coordinadores)

LA PROFESIONALIZACIÓN  
LEGISLATIVA EN MÉXICO

Fernando Patrón Sánchez  
M<sup>a</sup> Ofelia Camacho García

SENTIDO Y ALCANCE DE LA  
RENDICIÓN DE CUENTAS

Ricardo Uvalle Berrones  
Maximiliano García Guzmán  
(Coordinadores)

ÉLITES PARLAMENTARIAS LOCALES EN  
MÉXICO: ACTITUDES Y DESEMPEÑO

Mónica Montaña Reyes  
Fernando Patrón Sánchez  
(Coordinadores)

MODELO DE COMUNICACIÓN  
POLÍTICA A DEBATE

Clicerio Coello Garcés  
Felipe de la Mata Pizaña  
Gabriela Villafuerte Coello  
(Coordinadores)

HISTORIA Y BALANCE DE LA  
CIENCIA POLÍTICA EN MÉXICO

Fernando Barrientos del Monte  
(Editor)

EL FEDERALISMO MEXICANO FRENTE AL  
ACTUAL PARADIGMA POLÍTICO-ELECTORAL

Eduardo Gaona-Domínguez  
Gabriela María de León Farías  
Francisco Javier Torres Rodríguez  
(Coordinadores)

## ciencia política

La colección de Ciencia Política de Tirant lo Blanch representa un proyecto editorial abierto a las líneas de investigación más novedosas desarrolladas por los profesionales de la disciplina. Desde este presupuesto, las obras que componen esta colección tienen como objeto fundamental trazar un panorama amplio de las materias propias de la Ciencia Política, sin olvidar por ello la necesaria interdisciplinariedad que conllevan estos estudios e investigaciones. Por tanto, este proyecto editorial no sólo pretende cubrir las áreas centrales en el estudio de la disciplina, sino también aquellos campos temáticos más marginales dentro de ésta o que ofrecen, en el caso español, una producción de menor envergadura desde el punto de vista científico y también docente.



tirant  
lo blanch



978-84-1397-433-0



9 788413 974330



tirant  
lo blanch  
ciencia política

LOS RIESGOS DE LAS DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS

+Lectura  
GRATIS  
en la nube

# LOS RIESGOS DE LAS DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS

JOSÉ ANTONIO PEÑA-RAMOS

DANIEL JAVIER DE LA GARZA MONTEMAYOR

Coordinadores



tirant  
lo blanch  
ciencia política

En el presente contexto resulta posible identificar la insatisfacción con los sistemas democráticos en Occidente. Las crisis económicas, el desgaste de los partidos tradicionales que han gobernado durante las últimas décadas, los escándalos de corrupción y la pobreza, entre otros, han propiciado que se cuestione el funcionamiento del sistema democrático por parte de amplios sectores de la población.

El presente libro de investigación pretende contribuir al debate en torno a la crisis de la democracia, partiendo de proyectos investigadores de dos destacados países iberoamericanos como México y España. Examina temas de enorme relevancia como la libertad electoral, la insatisfacción con la democracia en procesos electorales clave, las crisis institucionales, las nuevas tendencias que inciden en la participación ciudadana como el gobierno abierto, la protección de los derechos humanos, la legitimidad y percepción sobre la democracia, o los derechos patrimoniales y las crisis económicas.

El libro que el lector tiene en sus manos ofrece expresiones que provienen en muchos casos de doctrinas distintas y hasta antagónicas, pero que pretenden contribuir al debate público y académico en un contexto histórico que resulta a la vez incierto y fascinante.

## **ACCESO GRATIS a la Lectura en la Nube**

Para visualizar el libro electrónico en la nube de lectura envíe junto a su nombre y apellidos una fotografía del código de barras situado en la contraportada del libro y otra del ticket de compra a la dirección:

**ebooktirant@tirant.com**

En un máximo de 72 horas laborables le enviaremos el código de acceso con sus instrucciones.

La visualización del libro en **NUBE DE LECTURA** excluye los usos bibliotecarios y públicos que puedan poner el archivo electrónico a disposición de una comunidad de lectores. Se permite tan solo un uso individual y privado.



**LOS RIESGOS DE  
LAS DEMOCRACIAS  
CONTEMPORÁNEAS**

## COMITÉ CIENTÍFICO DE LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

### **MANUEL ASENSI PÉREZ**

*Catedrático de Teoría de la Literatura y de la Literatura Comparada  
Universitat de València*

### **RAMÓN COTARELO**

*Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y  
Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia*

### **M<sup>A</sup> TERESA ECHENIQUE ELIZONDO**

*Catedrática de Lengua Española  
Universitat de València*

### **JUAN MANUEL FERNÁNDEZ SORIA**

*Catedrático de Teoría e Historia de la Educación  
Universitat de València*

### **PABLO OÑATE RUBALCABA**

*Catedrático de Ciencia Política y de la Administración  
Universitat de València*

### **JOAN ROMERO**

*Catedrático de Geografía Humana  
Universitat de València*

### **JUAN JOSÉ TAMAYO**

*Director de la Cátedra de Teología y Ciencias de las Religiones  
Universidad Carlos III de Madrid*

Procedimiento de selección de originales, ver página web:

[www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales](http://www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales)

# LOS RIESGOS DE LAS DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS

Coordinadores

JOSÉ ANTONIO PEÑA-RAMOS

*Universidad de Granada*

DANIEL JAVIER DE LA GARZA MONTEMAYOR

*Universidad de Monterrey*

Autores

EDGAR ALÁN ARROYO CISNEROS FÁTIMA LÓPEZ RECUERO

ALBERTO BUENO RAÚL MONTOYA ZAMORA

LUIS FERNANDO CONTRERAS CORTÉS JOEL RICARDO NEVÁREZ DEL RIVERO

JOSÉ-ISMAEL CRIADO AGUILERA JOSÉ ANTONIO PEÑA-RAMOS

ALBERTO DÍAZ MONTIEL XUNAXHI MONSERRAT PINEDA RASGADO

KAREN FLORES MACIEL ÁNGEL SERGIO QUIÑONES RUTIAGA

DANIEL J. DE LA GARZA MONTEMAYOR ALMA ROSA SOLÍS RÍOS

RAMÓN GIL CARREÓN GALLEGOS GABRIELA GUADALUPE VALLES SANTILLÁN

CARLOS GÓMEZ DÍAZ DE LEÓN ALEJANDRO VÁZQUEZ MELERO

**tirant lo blanch**

Ciudad de México, 2021

Copyright © 2021

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch México publicará la pertinente corrección en la página web [www.tirant.com/mex/](http://www.tirant.com/mex/)

NOTA: La editorial Tirant lo Blanch arbitra las obras por comités internos y externos.

Directores de la Colección:

**ISMAEL CRESPO MARTÍNEZ**

*Catedrático de Ciencia Política y  
de la Administración en la Universidad de Murcia*

**PABLO OÑATE RUBALCABA**

*Catedrático de Ciencia Política y  
de la Administración en la Universidad de Valencia*

© José Antonio Peña-Ramos  
Daniel Javier de la Garza Montemayor (Coords.)

© EDITA: TIRANT LO BLANCH  
DISTRIBUYE: TIRANT LO BLANCH MÉXICO  
Av. Tamaulipas 150, Oficina 502  
Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100, Ciudad de México  
Telf: +52 1 55 65502317  
[infomex@tirant.com](mailto:infomex@tirant.com)  
[www.tirant.com/mex/](http://www.tirant.com/mex/)  
[www.tirant.es](http://www.tirant.es)  
ISBN: 978-84-1397-433-0

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: [atencioncliente@tirant.com](mailto:atencioncliente@tirant.com). En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en [www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa](http://www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa) nuestro Procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: <http://www.tirant.net/Docs/RSC/Tirant.pdf>

# Índice

## Capítulo 1

### EL ÍNDICE MUNDIAL DE LIBERTAD ELECTORAL (2018-2021)

JOSÉ ANTONIO PEÑA-RAMOS  
*Universidad de Granada*

1. Introducción: subíndices y cuestiones metodológicas .....	13
1.1. Índice de Desarrollo Político (IDP) .....	15
1.2. Índice de Libertad de Sufragio Activo (ILSA) .....	16
1.3. Índice de Libertad de Sufragio Pasivo (ILSP).....	17
1.4. Índice de Empoderamiento del Elector (IEE).....	18
2. Ranking absoluto del IMLE 2020.....	19
3. Resultados y discusión a partir del IMLE 2020 .....	24
4. Avances y conclusiones preliminares de la cuarta edición: 2021 co- mienza con el asalto al Capitolio .....	30
5. Recomendaciones principales para la libertad electoral .....	32

## Capítulo 2

### MALESTAR CIUDADANO Y ALTERNATIVAS ELECTORALES ANTI-SISTÉMICAS: GRECIA, GRAN BRETAÑA, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO Y BRASIL, 2015-2020

DANIEL JAVIER DE LA GARZA MONTEMAYOR  
*Universidad de Monterrey*

1. Introducción: Las crisis de las democracias contemporáneas .....	35
2. Grecia, 2015: Contra la austeridad.....	37
3. Gran Bretaña, 2016: Fin y principio de ciclo .....	40
4. Estados Unidos, 2016: Rebelión al interior del sistema bipartidista más estable del mundo.....	42
5. México, 2018: La victoria de la izquierda.....	45
6. Brasil, 2018: Surge la extrema derecha .....	47
7. Análisis y conclusiones: Lecciones del último lustro.....	49



### Capítulo 3

## LA CRISIS DEL SISTEMA POLÍTICO EN ESPAÑA DURANTE EL PRIMER GOBIERNO DE RAJOY (2011-2015)

JOSÉ-ISMAEL CRIADO AGUILERA

*Universidad de Granada*

ALBERTO DÍAZ MONTIEL

*Universidad de Granada*

ALBERTO BUENO

*Universidad Pablo de Olavide*

1. Introducción.....	59
2. Antecedentes: la crisis económica de 2008 y el fin del gobierno socialista de Rodríguez Zapatero.....	61
3. El Gobierno de Rajoy (2011-2015) .....	64
3.1. Las “políticas de la austeridad”.....	64
4. Los escándalos de corrupción .....	68
5. El ciclo de protesta social y el surgimiento de Podemos .....	70
5.1. La abdicación del rey Juan Carlos I.....	72
6. El inicio del proceso independentista en Cataluña .....	74
7. El inicio del ciclo electoral de la segunda mitad de legislatura.....	75
8. Conclusiones .....	78

### Capítulo 4

## DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA AL GOBIERNO ABIERTO: HACIA UNA DELIMITACIÓN CONCEPTUAL

CARLOS GÓMEZ DÍAZ DE LEÓN

*Universidad Autónoma de Nuevo León*

1. Introducción.....	83
2. La democracia de Tocqueville.....	86
3. De la democracia formal a una democracia representativa .....	88
4. De la democracia representativa a la democracia participativa .....	90
4.1. La participación política: una responsabilidad ciudadana.....	94
4.2. La educación cívica y la democracia participativa de Dewey .....	96
5. La participación ciudadana, fundamento de la legitimidad democrática .....	98
6. La participación y el gobierno abierto .....	101
7. La participación ciudadana, el espacio público y el gobierno abierto.	103
8. Gobierno Abierto en México .....	104
9. Conceptualización de Gobierno Abierto .....	105
10. Gobierno Abierto y Democracia deliberativa.....	108
11. Conclusiones .....	109

### Capítulo 5

#### DEPORTE Y DEMOCRACIA. ALGUNOS VÍNCULOS Y PROBLEMÁTICAS

JOEL RICARDO NEVÁREZ DEL RIVERO  
*Universidad Juárez del Estado de Durango*

1. Introducción.....	113
2. Importancia de la cultura física y el deporte .....	113
3. Cultura física, deporte, democracia y educación .....	118
3.1. Relación de las ciencias de la cultura física y deporte con otras disciplinas en un entorno democrático.....	122
4. Conclusiones .....	125

### Capítulo 6

#### VICISITUDES DE LAS DEMOCRACIAS DE CALIDAD: EL CASO DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y EL DERECHO AL AGUA

EDGAR ALÁN ARROYO CISNEROS  
*Universidad Juárez del Estado de Durango*  
ALMA ROSA SOLÍS RÍOS  
*Universidad Juárez del Estado de Durango*  
ÁNGEL SERGIO QUIÑONES RUTIAGA  
*Secretaría de Educación del Estado de Durango*

1. Introducción.....	129
2. Elementos de una democracia de calidad.....	130
3. Democracia de calidad y derecho a un medio ambiente sano.....	134
4. Democracia de calidad y derecho al agua .....	136
5. Democracia de calidad y desarrollo sostenible.....	138
6. Planteamiento conclusivo .....	140

### Capítulo 7

#### LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO COMO ELEMENTO ESENCIAL DE LA DEMOCRACIA

ALEJANDRO VÁZQUEZ MELERO  
*Universidad Juárez del Estado de Durango, México*

1. Introducción.....	143
2. Naturaleza jurídica de la responsabilidad patrimonial del Estado.....	144
3. Concepto responsabilidad patrimonial del Estado .....	148
4. Análisis del último párrafo del artículo 109 constitucional.....	150

5. Responsabilidad patrimonial del Estado como elemento esencial de la democracia .....	160
6. Conclusiones .....	161

### Capítulo 8

#### DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y TRANSICIÓN POLÍTICA EN MÉXICO EN EL 2018

KAREN FLORES MACIEL

*Universidad Juárez del Estado de Durango*

RAMÓN GIL CARREÓN GALLEGOS

*Universidad Juárez del Estado de Durango*

1. Introducción .....	165
2. Nexos entre democracia y derechos humanos .....	166
3. Desarrollo democrático, percepción ciudadana y transición política en 2018 .....	171
4. ¿Crisis de la democracia? .....	180

### Capítulo 9

#### DE LA CRISIS ECONÓMICA A LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA

XUNAXHI MONSERRAT PINEDA RASGADO

*Universidad de Guadalajara*

1. Introducción .....	185
2. La democracia y sus valores en crisis .....	188
3. Valores y resultados del neoliberalismo .....	191
3.1. Sociedades desiguales .....	197
4. Conclusiones .....	200

### Capítulo 10

#### DE LA DEMOCRACIA FORMAL A LA DEMOCRACIA SUSTANCIAL: AVANCES Y RETOS EN MÉXICO

GABRIELA GUADALUPE VALLES SANTILLÁN

*Universidad Juárez del Estado de Durango*

LUIS FERNANDO CONTRERAS CORTÉS

*Universidad Juárez del Estado de Durango*

RAÚL MONTOYA ZAMORA

*Universidad Juárez del Estado de Durango*

1. Introducción .....	205
2. Democracia Formal y Democracia Sustancial .....	206

3. Estado de la cuestión en México en materia político-electoral y de derechos humanos .....	211
4. Avances y retos .....	219
4.1. Las candidaturas independientes.....	220
4.2. El régimen jurisdiccional garante de los derechos fundamentales en el ámbito político-electoral.....	224

### Capítulo 11

## LEGITIMIDAD Y PERCEPCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

FÁTIMA RECUERO LÓPEZ  
*Universidad de Granada*

1. Introducción .....	229
2. La legitimidad la democracia en América Latina .....	230
3. La percepción del funcionamiento de la democracia en América Latina .....	236
4. Conclusiones .....	240



Capítulo 1

# El Índice Mundial de Libertad Electoral (2018-2021)

José Antonio Peña-Ramos

*Universidad de Granada*

## 1. INTRODUCCIÓN: SUBÍNDICES Y CUESTIONES METODOLÓGICAS<sup>1</sup>

Este capítulo analiza de manera conjunta, partiendo de la edición más reciente publicada, correspondiente a 2020, las tres ediciones anuales publicadas hasta el momento del Índice Mundial de Libertad Electoral —IMLE— (*World Electoral Freedom Index* —WEFI—), correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020, más la edición de 2021 —la cuarta—, actualmente en fase de elaboración, que he dirigido como Investigador Principal (IP) para la Fundación para el Avance de la Libertad. La tercera edición, correspondiente a 2020, fue publicada en colaboración con la Human Rights Foundation (HRF, Nueva York, Estados Unidos —EEUU—) y en partenariatio con la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (FCPyRI) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL, México) y con la empresa de gráfica interactiva AdventGX (Texas, EEUU). La edición de 2019 fue publicada en colaboración con la Universidad Autónoma de Chile (UA) y en

<sup>1</sup> El presente capítulo constituye la revisión, actualización, complemento y reenfoque hacia el ámbito global de: Peña-Ramos, J. A. (2020a). La libertad electoral en el mundo (2018-2020). España y Andalucía. Recomendaciones principales. *ACTUALIDAD*, 93, 1-20. Igualmente, para su elaboración se ha seguido a Peña-Ramos (2018, 2019 y 2020b).

partenariado con las mencionadas FCPyRI y HRF. Y la de 2018 en colaboración con dicha UA.

La consecución de la tercera edición, y el desarrollo actualmente en curso de la cuarta, constituyen un hito importante, más aún en un bienio (2020-2021) particularmente difícil por la pandemia de la COVID-19, porque: a) consolidan el trabajo de investigación; b) muestran un nivel avanzado de madurez; y c) permitirán a los investigadores proyectar tendencias de país. De este modo, el desempeño de cada país ya no es solamente comparable con el de los demás países, sino también con sus notas previas, correspondientes a los años 2019 y 2018.

Igual que en dichas ediciones de 2019 y 2018, la tercera (y la cuarta, en curso) incluyó más de diez mil cifras específicas de país, con las que se construyen los cuatro subíndices que arrojan las calificaciones absolutas y el ranking correspondiente.

Mientras que la mayoría de los demás análisis de sistemas electorales descuidan el sufragio pasivo, este Índice sigue considerando de forma separada el activo y el pasivo para que los investigadores puedan extraer sus propias conclusiones.

En un mundo actual en el que la gobernanza política está firmemente anclada en el proceso electoral, resulta necesario también analizar cuánta libertad proveen los sistemas a su ciudadanía, compararlos y revelar sus fortalezas y debilidades. Y es ahí donde entra cobra valor el proyecto del IMLE. Éste agrega en realidad los mencionados cuatro índices, a los que nos referimos como subíndices. A continuación detallaremos las áreas de investigación de cada uno de ellos y los resultados más significativos. La metodología de asignación es uniforme en los cuatro casos y es estable para las tres ediciones publicadas hasta el momento (también para la próxima, la cuarta), si bien para la de 2020 se introdujeron ajustes en el Índice de Desarrollo Político (IDP) y en los pesos de los subíndices.

Durante el trabajo de investigación se identifica, para cada uno de los indicadores, fuentes relevantes, tanto oficiales como de alto prestigio académico. Los datos, en general, tienen una antigüedad inferior a dos años. Los que vienen cuantificados país por país se trasponen a nuestro sistema convirtiendo escalas. De los demás

conjuntos de datos se extrapolan estándares de asignación para puntuar a cada país.

En el ranking principal se ofrece adicionalmente la puntuación y el puesto de cada país en cada uno de los cuatro subíndices. Asimismo, se incluye la tabla de ranking de cada subíndice. Por último, un listado alfabético de países permite encontrar a cada uno en el índice principal y en los cuatro subíndices. En total, el IMLE asigna entre diez y once mil puntuaciones para los ciento noventa y ocho países clasificados.

Resulta importante constatar que, salvo en los casos de los países mejor y peor posicionados, en general no se verifica correlación entre el desempeño en un solo subíndice y la posición obtenida en el ranking principal. Existen numerosos países con un alto grado de libertad de sufragio activo o pasivo, o de empoderamiento del elector, pero con un desempeño mucho peor en los otros subíndices. Igualmente, un elevado nivel de desarrollo político general no siempre indica una libertad electoral igualmente alta. Comencemos precisamente por el IDP.

### *1.1. Índice de Desarrollo Político (IDP)*

Este subíndice se amplió para la edición de 2020 con la finalidad de que aportara un quince por ciento (15%) al cómputo general. Recoge quince indicadores, fundamentalmente oficiales, destinados a medir las precondiciones de la libertad electoral en cada país. Se agrupan en tres áreas: a) indicadores políticos y jurídicos; b) indicadores de libertad general en los demás aspectos de la sociedad; y c) indicadores de desarrollo económico. La principal mejora de la tercera edición (2020) es la incorporación de un indicador básico derivado de la clasificación de sistemas políticos que elabora la propia HRF. De esta manera el IDP cumple mejor con su función correctora como subíndice de control para el conjunto del IMLE.

Como vemos en la tabla adjunta, de los diez países con mayor desarrollo político sólo Suiza, Dinamarca e Islandia lograron un puesto en el *top-ten* del IMLE 2020 (ver ranking absoluto en el epígrafe 2). Es decir, la tercera edición confirmó que no todos los



países con alto desarrollo político garantizan a sus ciudadanos cotas equivalentes de libertad electoral. Esto es, un alto IDP predispone para ésta, pero no la garantiza.

<b>Political Development Index (PDI) 2020</b> <b>Índice de Desarrollo Político (IDP) 2020</b>		
<b>RANK</b> <i>Puesto</i>	<b>SCORE</b> <i>Puntos</i>	
<b>1</b>	<b>96.28</b>	<b>Switzerland</b> <i>Suiza</i>
<b>2</b>	<b>96.14</b>	<b>Luxembourg</b> <i>Luxemburgo</i>
<b>3</b>	<b>96.00</b>	<b>Monaco</b> <i>Mónaco</i>
<b>4</b>	<b>95.91</b>	<b>Liechtenstein</b>
<b>5</b>	<b>95.85</b>	<b>Canada</b> <i>Canadá</i>
<b>6</b>	<b>95.34</b>	<b>Netherlands, The</b> <i>Países Bajos</i>
<b>7</b>	<b>95.25</b>	<b>New Zealand</b> <i>Nueva Zelanda</i>
<b>8</b>	<b>95.19</b>	<b>Norway</b> <i>Noruega</i>
<b>9</b>	<b>95.19</b>	<b>Denmark</b> <i>Dinamarca</i>
<b>10</b>	<b>94.67</b>	<b>Iceland</b> <i>Islandia</i>

Source: World Electoral Freedom Index (WEFI) 2020  
Fuente: Índice Mundial de Libertad Electoral (IMLE) 2020

### *1.2. Índice de Libertad de Sufragio Activo (ILSA)*

El sufragio activo contribuye en un treinta por ciento (30%) al índice general. Se elabora sobre la base de cuatro grandes áreas que incorporan más de una decena de indicadores: a) universalidad del voto y restricciones al mismo; b) características de los derechos del elector; c) censo electoral; y d) procedimientos de elección y de escrutinio.

<b>Active Suffrage Freedom Index (ASFI) 2020</b> <b>Índice de Libertad de Sufragio Activo (ILSA) 2020</b>		
<b>RANK</b> <i>Puesto</i>	<b>SCORE</b> <i>Puntos</i>	
1	87,92	New Zealand <i>Nueva Zelanda</i>
2	87,08	United Kingdom <i>Reino Unido</i>
3	85,83	Australia
4	84,61	United States of America <i>Estados Unidos de A.</i>
5	84,25	India
6	82,92	Iceland <i>Islandia</i>
7	81,67	Czech Republic <i>República Checa</i>
8	81,67	Moldova <i>Moldavia</i>
9	81,42	Slovenia <i>Eslovenia</i>
10	81,25	Hungary <i>Hungría</i>

Source: World Electoral Freedom Index (WEFI) 2020  
Fuente: Índice Mundial de Libertad Electoral (IMLE) 2020

### 1.3. Índice de Libertad de Sufragio Pasivo (ILSP)

El sufragio pasivo también aporta un treinta por ciento (30%) al índice general. Las áreas que se han tenido en cuenta para determinar la libertad de sufragio pasivo han sido seis: a) restricciones al mismo; b) requisitos para su ejercicio; c) barreras de entrada; d) características de la campaña electoral; e) características del proceso electivo; y f) distorsión del resultado. En total se han considerado quince indicadores para cubrir dichas áreas.

<b>Passive Suffrage Freedom Index (PSFI) 2020</b> <b>Índice de Libertad de Sufragio Pasivo (ILSP) 2020</b>		
<b>RANK</b> <i>Puesto</i>	<b>SCORE</b> <i>Puntos</i>	
<b>1</b>	<b>84.67</b>	<b>Kiribati</b>
<b>2</b>	<b>84.18</b>	<b>Latvia Letonia</b>
<b>3</b>	<b>83.97</b>	<b>Croatia Croacia</b>
<b>4</b>	<b>82.86</b>	<b>Estonia</b>
<b>5</b>	<b>82.42</b>	<b>Switzerland Suiza</b>
<b>6</b>	<b>82.41</b>	<b>Barbados</b>
<b>7</b>	<b>82.10</b>	<b>Denmark Dinamarca</b>
<b>8</b>	<b>82.02</b>	<b>Czech Republic República Checa</b>
<b>9</b>	<b>81.83</b>	<b>Finland Finlandia</b>
<b>10</b>	<b>81.21</b>	<b>Italy Italia</b>
Source: World Electoral Freedom Index (WEFI) 2020 Fuente: Índice Mundial de Libertad Electoral (IMLE) 2020		

#### *1.4. Índice de Empoderamiento del Elector (IEE)*

Este subíndice aporta un veinticinco por ciento (25%) a la puntuación del índice absoluto. El grado de empoderamiento de los electores se valora mediante catorce indicadores para las siguientes áreas: a) efectividad de la elección; b) procedimientos de decisión directa por el electorado; c) pluralismo político; d) poder real de representantes y opción de revocarlos; y e) integridad del proceso político.

<b>Elector Empowerment Index (EEI) 2020</b> <b>Índice de Empoderamiento del Elector (IEE) 2020</b>		
<b>RANK</b> <i>Puesto</i>	<b>SCORE</b> <i>Puntos</i>	
1	85.50	Uruguay
2	84.45	Costa Rica
3	84.19	Ireland <i>Irlanda</i>
4	81.53	Palau <i>Palaos</i>
5	81.29	Finland <i>Finlandia</i>
6	81.02	Peru <i>Perú</i>
7	80.84	Panama <i>Panamá</i>
8	80.84	Iceland <i>Islandia</i>
9	79.49	Switzerland <i>Suiza</i>
10	78.15	San Marino

Source: World Electoral Freedom Index (WEFI) 2020  
Fuente: Índice Mundial de Libertad Electoral (IMLE) 2020

## 2. RANKING ABSOLUTO DEL IMLE 2020

A continuación, se presenta el ranking absoluto del IMLE 2020, que clasifica los países por su libertad electoral, y muestra también su puntuación. Para comparar, se muestra igualmente el ranking y la puntuación de la edición anterior (2019), así como la variación correspondiente.

Los matices de color verde representan las categorías de libertad electoral *Altísima*, *Muy Alta*, *Alta* y *Aceptable* (sesenta y cinco puntos o más en una escala de cien). Los de color magenta significan libertad electoral *Insuficiente*, *Baja*, *Muy Baja* y *Bajísima*. Dichas categorías y la nota general de cada país descansan sobre los cuatro subíndices mencionados: el IDP, el ILSA, el ILSP y el IEE.

RANK Puesto	WEFI 2020. COUNTRY IMLE 2020. País	SCORE 2020 Puntos 2020	SCORE 2019 Puntos 2019	VARIATION Variación	RANK IN 2019 Puesto en 2019	VARIATION Variación
1	Finland   Finlandia	83.22	79.96	+3,26	3	+2
2	Iceland   Islandia	83.22	79.59	+3,63	4	+2
3	Ireland   Irlanda	81.37	80.98	+0,39	1	-2
4	Switzerland   Suiza	81.37	80.77	+0,60	2	-2
5	Australia	80.63	77.72	+2,91	6	+1
6	Denmark   Dinamarca	80.22	77.83	+2,39	5	-1
7	Czech Republic   República Checa	80.17	74.60	+5,57	22	+15
8	Slovenia   Eslovenia	79.92	76.34	+3,58	9	+1
9	United Kingdom   Reino Unido	79.16	75.37	+3,79	17	-8
10	Estonia	79.07	76.50	+2,57	7	-3
11	Italy   Italia	78.89	75.72	+3,17	15	+4
12	Latvia   Letonia	78.77	76.38	+2,39	8	-4
13	Chile	78.75	75.78	+2,97	14	+1
14	Portugal	78.31	76.28	+2,03	10	-4
15	Lithuania   Lituania	77.82	75.85	+1,97	13	-2
16	Uruguay	77.75	75.21	+2,54	18	+2
17	Sweden   Suecia	77.60	74.72	+2,88	21	+4
18	New Zealand   Nueva Zelanda	77.56	71.48	+6,08	42	+24
19	Poland   Polonia	77.41	75.91	+1,50	12	-7
20	Andorra	77.12	70.80	+6,32	52	+32
21	Panama   Panamá	76.88	73.51	+3,37	26	+5
22	Costa Rica	76.75	73.97	+2,78	23	+1
23	Malta	76.59	74.96	+1,63	19	-4
24	Luxembourg   Luxemburgo	76.36	74.80	+1,56	20	-4
25	Norway   Noruega	76.27	73.44	+2,83	28	+3
26	France   Francia	76.07	72.31	+3,76	34	+8
27	Croatia   Croacia	76.05	71.51	+4,54	41	+14
28	India	76.02	73.89	+2,13	25	-3
29	Canada   Canadá	76.01	73.44	+2,57	27	-2
30	Cyprus   Chipre	75.98	70.58	+5,40	55	+25
31	Bulgaria	75.74	71.21	+4,53	45	+14
32	Netherlands, The   Países Bajos	75.65	72.71	+2,94	33	+1
33	Austria	75.57	72.79	+2,78	31	-2
34	Slovakia   Eslovaquia	74.97	72.11	+2,86	37	+3
35	United States of America   Estados Unidos de A.	74.88	70.71	+4,17	54	+19
36	Japan   Japón	74.82	70.76	+4,06	53	+17
37	Spain   España	74.60	71.11	+3,49	50	+13
38	Mauritius   Mauricio	73.88	72.26	+1,62	35	-3
39	Palau   Palaos	73.75	73.91	-0,16	24	-15

40	San Marino	73.56	72.11	+1,45	36	-4
41	Dominican Republic   República Dominicana	73.54	76.13	-2,59	11	-30
42	Brazil   Brasil	73.39	71.15	+2,24	48	+6
43	Belgium   Bélgica	73.14	67.96	+5,18	77	+34
44	South Africa   Sudáfrica	73.10	69.66	+3,44	63	+19
45	Argentina	73.08	68.85	+4,23	68	+23
46	Romania   Rumania	73.01	70.14	+2,87	56	+10
47	Liechtenstein	72.78	69.94	+2,84	58	+11
48	Kiribati	72.73	72.74	+0,01	32	-16
49	Cape Verde   Cabo Verde	72.62	67.23	+5,39	80	+31
50	Paraguay	72.54	69.89	+2,65	60	+10
51	Peru   Perú	72.48	73.23	-0,75	29	-22
52	Mexico   México	72.40	68.08	+4,32	73	+21
53	Suriname   Surinam	72.08	66.93	+5,15	83	+30
54	Germany   Alemania	71.98	70.05	+1,93	57	+3
55	Korea, South   Corea del Sur	71.94	67.99	+3,95	74	+19
56	Papua New Guinea   Papúa Nueva Guinea	71.56	68.91	+2,65	67	+11
57	Macedonia	71.48	71.52	-0,04	40	-17
58	Trinidad and Tobago   Trinidad y Tobago	71.36	66.74	+4,62	86	+28
59	Colombia	71.15	75.42	-4,27	16	-43
60	Ukraine   Ucrania	71.14	68.65	+2,49	69	+9
61	Bosnia and Herzegovina   Bosnia y Herzegovina	70.94	71.17	-0,23	47	-14
62	Ghana	70.71	66.56	+4,15	88	+26
63	Namibia	70.69	68.24	+2,45	70	+7
64	Benin	70.64	67.98	+2,66	76	+12
65	Barbados	70.43	62.63	+7,80	124	+59
66	Marshall Islands   Islas Marshall	70.19	69.30	+0,89	65	-1
67	Vanuatu	69.94	71.31	-1,37	43	-24
68	Saint Kitts and Nevis   San Cristóbal y Nieves	69.90	66.93	+2,97	84	+16
69	Guatemala	69.87	71.82	-1,95	38	-31
70	Mongolia	69.85	65.37	+4,48	96	+26
71	El Salvador	69.81	70.96	-1,15	51	-20
72	Israel	69.70	67.98	+1,72	75	+3
73	Jamaica	69.70	64.52	+5,18	102	+29
74	Nauru	69.26	59.57	+9,69	145	+71
75	Greece   Grecia	69.21	68.09	+1,12	72	-3
76	Serbia	69.20	67.88	+1,32	78	+2
77	Liberia	69.15	66.75	+2,40	85	+8
78	Fed. States of Micronesia   EE.FF. de Micronesia	68.88	65.60	+3,28	94	+16
79	São Tomé and Príncipe   Santo Tomé y Príncipe	68.86	66.70	+2,16	87	+8
80	Bahamas	68.70	60.82	+7,88	135	+55
81	Antigua and Barbuda   Antigua y Barbuda	68.62	65.20	+3,42	97	+16
82	Indonesia	68.59	63.60	+4,99	108	+26
83	Georgia	68.55	66.34	+2,21	89	+6
84	East Timor   Timor Oriental	68.11	69.93	-1,82	59	-25
85	Saint Vincent and the G.   San Vicente y las G.	68.07	63.37	+4,70	112	+27
86	Albania	68.04	66.10	+1,94	90	+4

87	Botswana	67.92	63.33	+4,59	113	+26
88	Taiwan (Rep. of China)   Taiwán (Rep. de China)	67.81	64.84	+2,97	100	+12
89	Grenada   Granada	67.54	62.66	+4,88	123	+34
90	Tuvalu	67.52	56.71	+10,81	161	+71
91	Saint Lucia   Santa Lucía	67.41	62.89	+4,52	119	+28
92	Niger   Níger	67.22	65.17	+2,05	98	+6
93	Lesotho	67.02	62.22	+4,80	125	+32
94	Dominica	66.90	63.28	+3,62	114	+20
95	Solomon Islands   Islas Salomón	66.79	62.68	+4,11	122	+27
96	Belize	66.58	57.17	+9,41	158	+62
97	Senegal	66.37	63.14	+3,23	116	+19
98	Lebanon   Líbano	65.98	61.21	+4,77	132	+34
99	Samoa	65.50	62.79	+2,71	120	+21
100	Mali	65.48	63.65	+1,83	106	+6
101	Cook Islands   Islas Cook	65.17	69.35	-4,18	64	-37
102	Tonga	64.77	60.52	+4,25	137	+35
103	Monaco   Mónaco	64.31	61.04	+3,27	133	+30
104	Guyana	63.49	59.14	+4,35	151	+47
105	Moldova   Moldavia	63.06	71.70	-8,64	39	-66
106	Bhutan   Bhután	62.58	54.73	+7,85	171	+65
107	Sri Lanka	62.40	72.83	-10,43	30	-77
108	Kosovo	61.00	71.22	-10,22	44	-64
109	Hungary   Hungría	60.65	71.12	-10,47	49	-60
110	Philippines, The   Filipinas	58.81	71.20	-12,39	46	-64
111	Seychelles	58.56	66.99	-8,43	82	-29
112	Fiji	58.12	64.29	-6,17	104	-8
113	Burkina Faso	58.04	67.66	-9,62	79	-34
114	Ecuador	57.99	68.10	-10,11	71	-43
115	Bolivia	57.82	69.10	-11,28	66	-49
116	Algeria   Argelia	57.70	54.90	+2,80	169	+53
117	Nepal	57.40	69.67	-12,27	62	-55
118	Nicaragua	57.33	69.70	-12,37	61	-57
119	Haiti   Haití	56.72	53.89	+2,83	175	+56
120	Madagascar	56.69	66.06	-9,37	91	-29
121	Tunisia   Túnez	56.67	66.00	-9,33	92	-29
122	Niue	56.64	62.92	-6,28	118	-4
124	Pakistan   Pakistán	56.32	65.57	-9,25	95	-29
125	Montenegro	55.88	67.21	-11,33	81	-44
126	Honduras	55.15	64.80	-9,65	101	-25
127	Guinea-Bissau	54.87	61.92	-7,05	127	=0
128	Kyrgyzstan   Kirguistán	54.45	65.11	-10,66	99	-29
129	Gambia, The   El Gambia	54.33	63.38	-9,05	111	-18
130	Kenya	54.25	65.66	-11,41	93	-37
131	Sierra Leone   Sierra Leona	54.18	60.61	-6,43	136	+5
132	Guinea	53.59	63.06	-9,47	117	-15
133	Comoros   Comoras	53.47	56.77	-3,30	159	+26
134	Malaysia   Malasia	53.44	62.75	-9,31	121	-13
135	Zambia	53.40	59.93	-6,53	142	+7
136	Maldives   Maldivas	53.21	63.23	-10,02	115	-21
137	Malawi	52.59	61.32	-8,73	131	-6
138	Bangladesh	52.50	63.58	-11,08	110	-28
139	Mauritania	52.07	62.19	-10,12	126	-13
140	Armenia	51.62	61.71	-10,09	129	-11
141	Central African Rep.   Rep. Centroafricana	51.15	59.72	-8,57	144	+3
142	Ivory Coast   Costa de Marfil	50.62	59.29	-8,67	148	+6
143	Mozambique	50.35	59.51	-9,16	147	+4
144	Togo	49.95	59.27	-9,32	149	+5
145	Tanzania	48.18	57.68	-9,50	155	+10



146	Myanmar	47.93	55.39	-7,46	168	+22
147	Iraq	46.40	61.58	-15,18	130	-17
148	Egypt   Egipto	46.30	63.59	-17,29	109	-39
149	Sudan   Sudán	46.07	60.97	-14,90	134	-15
150	Libya   Libia	45.61	63.62	-18,01	107	-43
151	Morocco   Marruecos	44.21	59.52	-15,31	146	-5
152	Jordan   Jordania	43.96	60.03	-16,07	141	-11
153	Burundi	43.33	63.78	-20,45	105	-48
154	Venezuela	43.26	61.90	-18,64	128	-26
155	Turkey   Turquía	42.83	58.51	-15,68	152	-3
156	Belarus   Bielorrusia	42.73	56.76	-14,03	160	+4
157	Russia   Rusia	42.69	60.40	-17,71	140	-17
158	Djibouti   Yibuti	42.61	54.68	-12,07	172	+14
159	Chad	42.41	59.18	-16,77	150	-9
160	Tajikistan   Tayikistán	42.03	59.84	-17,81	143	-17
161	Afghanistan   Afganistán	41.90	60.45	-18,55	139	-22
162	Kazakhstan   Kazajistán	41.77	57.80	-16,03	154	-8
163	Iran   Irán	41.28	55.87	-14,59	166	+3
164	Congo, Dem. Rep. of the   Congo, Rep. Dem. del	41.13	56.39	-15,26	163	-1
165	Uzbekistan   Uzbekistán	41.12	56.04	-14,92	165	=0
166	Turkmenistan   Turkmenistán	40.61	57.21	-16,60	157	-9
167	Angola	40.54	60.52	-19,98	138	-29
168	Yemen	40.39	56.38	-15,99	164	-4
169	Rwanda	40.31	54.57	-14,26	173	+4
170	Uganda	39.83	57.61	-17,78	156	-14
171	Singapore   Singapur	39.45	54.40	-14,95	174	+3
172	Gabon   Gabón	39.33	58.18	-18,85	153	-19
173	Azerbaijan   Azerbaiyán	38.80	55.44	-16,64	167	-6
174	Zimbabwe	38.38	51.80	-13,42	178	+4
175	Congo, Republic of the   Congo, República del	37.28	56.58	-19,30	162	-13
176	Ethiopia   Etiopía	35.97	53.80	-17,83	176	=0
177	Cambodia   Camboya	33.71	52.98	-19,27	177	=0
178	Bahrain   Baréin	33.45	43.01	-9,56	183	+5
179	Cameroon   Camerún	33.38	50.33	-16,95	179	=0
180	Eswatini	32.62	45.61	-12,99	181	+1
181	Vietnam	32.42	45.95	-13,53	180	-1
182	Laos	30.12	44.65	-14,53	182	=0
183	Syria   Siria	28.89	42.00	-13,11	184	+1
184	Kuwait	27.63	38.40	-10,77	188	+4
185	Cuba	27.03	39.83	-12,80	186	+1
186	Equatorial Guinea   Guinea Ecuatorial	26.81	40.84	-14,03	185	-1
187	Thailand   Tailandia	23.85	13.19	+10,66	196	+9
188	Oman   Omán	23.71	34.92	-11,21	191	+3
189	Korea, North   Corea del Norte	23.49	36.22	-12,73	190	+1
190	United Arab Emirates   Emiratos Árabes Unidos	23.22	36.66	-13,44	189	-1
191	Somalia	21.96	39.33	-17,37	187	-4
192	Palestine   Palestina	17.80	54.78	-36,98	170	-22
193	China, People's Rep. of   Rep. Pop. de China	16.27	33.27	-17,00	192	-1
194	Eritrea	5.50	18.88	-13,38	194	=0
195	Qatar	3.66	16.33	-12,67	195	=0
196	South Sudan   Sudán del Sur	1.12	20.73	-19,61	193	-3
197	Brunei   Brunéi	0.01	4.73	-4,72	198	+1
198	Saudi Arabia   Arabia Saudí	0.00	11.95	-11,95	197	-1

Fuente: Índice Mundial de Libertad Electoral (IMLE) 2020.



### 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN A PARTIR DEL IMLE 2020

En 2021, transcurrido ya más de un siglo desde el final de la Primera Guerra Mundial, la libertad electoral en el mundo continúa en una situación precaria, como demuestra el mal desempeño de un importante número de países en las cuatro ediciones del IMLE.

Continúan existiendo países en los que incluso no se celebra ningún tipo de elección o de referéndum, o bien se celebran únicamente algunos tipos de elecciones o consultas, como veremos más adelante. La violencia física y la coerción en los procesos electorales, y sobre los candidatos y electores, persisten en muchos países del planeta, incluso —aunque en menor medida— en aquellos con mayor libertad electoral.

Particularmente las mujeres, los jóvenes, las personas LGTBI, los seguidores de determinadas confesiones, las minorías étnicas, o las personas con capacidades diferenciadas, continúan enfrentando graves dificultades en materia de libertad electoral, cuando no sufriendo directamente ataques, vetos y prohibiciones, a lo largo y ancho del mundo.

Paradójicamente, el propio derecho de sufragio activo, cuyo ejercicio debería ser completamente opcional y libre en aras de la mayor libertad electoral posible, es empleado en no pocos casos como mecanismo de control sobre la población por parte de los Estados, los partidos únicos o dominantes, o poderes fácticos como militares o confesiones. Así, hay países en los que el voto continúa siendo obligatorio, y en los que hasta se prevén castigos (algunos de ellos importantes, como elevadas multas y penas de prisión) para quienes no ejerzan el derecho —obligación— de sufragio activo. Incluso en países que, según el IMLE 2020, poseen una libertad electoral sobresaliente, muy alta, o alta, en el ranking absoluto, como Australia, Luxemburgo o Bélgica, el voto es obligatorio, por tradición o por ser concebido como un deber cívico para todos.

No obstante, precisamente respecto a estos países con mayor libertad electoral, resulta destacable que, por primera vez desde la

puesta en marcha del IMLE en 2018, en la edición de 2020 siete países alcanzaron una libertad electoral sobresaliente. Se trataba de Finlandia, Islandia, Irlanda, Suiza, Australia, Dinamarca y la República Checa. Ninguno de ellos constituía no obstante ninguna sorpresa para este proyecto de estudio de la libertad electoral, y, de hecho, todos son habituales en las primeras posiciones del ranking absoluto.

SCORE Puntos	ELECTORAL FREEDOM CATEGORY Categoría de libertad electoral	COUNTRIES (2020) Países (2020)	COUNTRIES (2019) Países (2019)
80-100	Outstanding <i>Altísima</i>	7	2
75-80	Very high <i>Muy alta</i>	26	16
70-75	High <i>Alta</i>	33	39
65-70	Acceptable <i>Aceptable</i>	35	42
60-65	Insufficient <i>Insuficiente</i>	8	42
55-60	Low <i>Baja</i>	17	27
50-55	Very low <i>Muy baja</i>	17	11
0-50	Remarkably low <i>Bajísima</i>	55	19

Fuente: Índice Mundial de Libertad Electoral (IMLE) 2020.





















El país que en la edición de 2020 lideró por primera vez el ranking fue Finlandia, que siempre había estado entre las cuatro primeras posiciones del mismo, desde la primera edición.

Le siguió en el ranking otro país del ámbito nórdico, Islandia, que quedó en cuarta posición en la edición de 2019, y también en segunda posición en la edición de 2018. Resulta necesario aclarar que en el IMLE 2020 el primer y segundo puesto estaban muy empatados y se dirimió su orden por el tercer decimal, como sucedió también entre el tercero y el cuarto.

En tercer lugar aparecía Irlanda, tras liderar el ranking en las ediciones de 2018 y 2019, y que, entre otras virtudes, posee unos de los pocos sistemas de Voto Único Transferible —VUT— (*Single Transferable Vote* —STV—) del mundo, basado en el voto preferencial y que permite aprovechar completamente la voluntad de cada elector, y que, según Sartori, es el más puro de todos, y, en su concepto, perfectamente proporcional (Sartori, 2003, pág. 3).

En cuarto lugar se encontraba Suiza, tras posicionarse segunda en 2019 y tercera en 2018, y que constituye un caso único en el mundo por su profundo federalismo que favorece la libertad electoral y especialmente empodera al elector, y un ejemplo paradigmático de democracia directa, cuyos principales instrumentos son la iniciativa popular y el referéndum (en algunos casos continúa vigente la votación ciudadana a mano alzada —*landsgemeinde*—). En Suiza, mediante la iniciativa popular, los ciudadanos pueden proponer una revisión constitucional, parcial o total, aportando cien mil firmas, las cuales además pueden recabarse en un cómodo plazo de dieciocho meses, en contraste con los exigentes procedimientos para la participación ciudadana en el proceso político y los procesos electorales de la mayor parte de los países del mundo. Asimismo, los ciudadanos suizos pueden vetar leyes aprobadas por la Asamblea Federal —*Bundesversammlung*— a través de un referéndum propuesto por ocho cantones o por cincuenta mil firmas obtenidas en cien días.

El quinto lugar del IMLE 2020 lo ocupó Australia, tras quedar sexta en 2019 y quinta en la edición de 2018, y los restantes países del *top-ten* del ranking absoluto de la tercera edición fueron Dinamarca, la República Checa, Eslovenia, el Reino Unido y Estonia. Se trataba, igualmente, de países habituales en las posiciones cabeceras del ranking absoluto. Así pues, Europa continuaba acumulando el mayor número de países en el *top-ten*. Todos ellos lograron un desempeño destacable en buena parte de los indicadores de la tercera edición del IMLE, pero incluso ellos presentaban carencias en materia de libertad electoral.

THE MOST FREE ELECTORAL SYSTEMS				Los sistemas electorales más libres			
RANK Puesto	SCORE Puntos			RANK Puesto	SCORE Puntos		
1	83.22		Finland <i>Finlandia</i>	11	78.89		Italy <i>Italia</i>
2	83.22		Iceland <i>Islandia</i>	12	78.77		Latvia <i>Letonia</i>
3	81.37		Ireland <i>Irlanda</i>	13	78.75		Chile
4	81.37		Switzerland <i>Suiza</i>	14	78.31		Portugal
5	80.63		Australia	15	77.82		Lithuania <i>Lituania</i>
6	80.22		Denmark <i>Dinamarca</i>	16	77.75		Uruguay
7	80.17		Czech Republic <i>República Checa</i>	17	77.60		Sweden <i>Suecia</i>
8	79.92		Slovenia <i>Eslovenia</i>	18	77.56		New Zealand <i>Nueva Zelanda</i>
9	79.16		United Kingdom <i>Reino Unido</i>	19	77.41		Poland <i>Polonia</i>
10	79.07		Estonia	20	77.12		Andorra




Source: World Electoral Freedom Index (WEFI) 2020  
Fuente: Índice Mundial de Libertad Electoral (IMLE) 2020

En el extremo opuesto, en el IMLE 2020 los diez países del planeta con peor desempeño en materia de libertad electoral seguían concentrándose, como en las ediciones de 2018 y 2019, en el sudeste asiático, Oriente Medio y el África Subsahariana, los *infiernos* electorales del mundo (junto al Magreb), salvo excepciones importantes como la India, Japón, Mauricio o Israel.

El surrealista Estado *Matrix* norcoreano se situó en la posición 189ª del ranking absoluto, seguido por los Emiratos Árabes Unidos (EAU), Somalia, Palestina, China, Eritrea, Qatar, Sudán del Sur, Brunei y Arabia Saudí, el país del mundo con menor libertad electoral en la edición de 2020, tras quedar penúltimo en las dos ediciones anteriores. Con cero puntos, la libertad electoral era simplemente inexistente.

Todos ellos son habituales en las peores posiciones del ranking absoluto. Así, en Brunei, Eritrea, Qatar, Arabia Saudí y Palestina no se celebran elecciones parlamentarias ni presidenciales. De hecho, el Sultanato de Brunei representa un caso particularmente extremo al respecto, pues no ha celebrado elecciones legislativas directas desde 1962, y sólo a nivel local son elegidos unos órganos consultivos cuyos candidatos pueden ser además vetados por el régimen. En Somalia y China se celebran elecciones parlamentarias, pero en ellas el voto es delegado/indirecto. En los EAU sí se

celebran elecciones parlamentarias, pero pervive el sufragio censitario —propio de la Europa del XIX—, además, particularmente restrictivo. Y en Sudán del Sur no se ha celebrado aún ningún tipo de elección o referéndum desde la independencia del país, en 2011. Todos estos países presentaron un pésimo desempeño en buena parte, si no en la totalidad, de los indicadores.

THE LEAST FREE ELECTORAL SYSTEMS				Los sistemas electorales menos libres			
RANK Puesto	SCORE Puntos			RANK Puesto	SCORE Puntos		
198	0.00		Saudi Arabia <i>Arabia Saudí</i>	188	23.71		Oman <i>Omán</i>
197	0.01		Brunei	187	23.85		Thailand <i>Tailandia</i>
196	1.12		South Sudan <i>Sudán del Sur</i>	186	26.81		Equatorial Guinea <i>Guinea Ecuatorial</i>
195	3.66		Qatar	185	27.03		Cuba
194	5.50		Eritrea	184	27.63		Kuwait
193	16.27		China	183	28.89		Syria
192	17.80		Palestine <i>Palestina</i>	182	30.12		Laos
191	21.96		Somalia	181	32.42		Vietnam
190	23.22		Un. Arab Emirates <i>Emiratos Árabes Un.</i>	180	32.62		Eswatini <i>Esuatini</i>
189	23.49		Korea, North <i>Corea del Norte</i>	179	33.38		Cameroon <i>Camerún</i>

Source: World Electoral Freedom Index (WEFI) 2020  
Fuente: Índice Mundial de Libertad Electoral (IMLE) 2020

Es necesario apuntar que la leve mejora que experimentó Tailandia en el IMLE 2020 respecto de las ediciones de 2019 y 2018 respondía a la celebración, tras sucesivos retrasos, de elecciones generales en 2019, las primeras tras el golpe de Estado de 2014 (en 2016 se celebró un fraudulento referéndum constitucional) y un largo gobierno de junta militar. No obstante, será necesario seguir de cerca la evolución del país para verificar si retoma la tradición relativamente democrática que acumulaba hasta fechas recientes, o si se trataba de un mero espejismo.

Aproximándose a los citados regímenes comunistas, de partido único o teocráticos, se encontraba Venezuela, máximo exponente latinoamericano, junto a Cuba, de una falta total de libertad electoral. En sentido opuesto, Chile, Uruguay, Panamá o Costa Rica presentaron niveles muy superiores de libertad electoral.

Chile impulsó hace un lustro (2015-2016) su libertad electoral disminuyendo las barreras para crear partidos políticos, promo-

viendo la competitividad electoral para el parlamento y favoreciendo a las candidaturas independientes al aumentar el número de parlamentarios y sustituir el sistema binomial (sucedáneo del Voto Único No Transferible y empleado en países no democráticos como la Polonia socialista) por un sistema proporcional con fórmula D'Hondt. No obstante, también Chile introdujo, como elemento regresivo, una prohibición de dos semanas para publicar encuestas pre-electorales.

Uruguay, por su parte, tradicionalmente ha sido considerado como la Suiza de América por su liderazgo regional y mundial en materia de derechos civiles y libertades individuales. Y Costa Rica, con su Constitución de 1949, es la democracia más estable de la región.

Por el contrario, en el IMLE 2020 Venezuela continuaba en caída libre en materia de libertad electoral y se ubicaba ya en la posición 154<sup>a</sup>, tras quedar en el puesto 128<sup>o</sup> en 2019, y en el 102<sup>o</sup> en la edición de 2018. El pronóstico de Venezuela es pesimista si persiste el régimen chavista de Nicolás Maduro, que ha construido unos sistemas legal e institucional paralelos a los formales.

También seguía en caída libre la Turquía de Recep Tayyip Erdoğan, en plena deriva autoritaria, que descendió en 2020 a la posición 155<sup>a</sup> del ranking absoluto, desde la 152<sup>a</sup> en 2019, y la 135<sup>a</sup> en 2018.

Y más abajo aún, con la misma tendencia descendente, se encontraba la Federación Rusa, epicentro del espacio post-soviético. En 2020 Vladimir Putin ejecutó una reforma constitucional que prolongará su ya dilatada permanencia en el poder. Precisamente en el IMLE 2020 Rusia descendió a la posición 157<sup>a</sup>, tras quedar en la 140<sup>a</sup> en 2019, y en la 134<sup>a</sup> en 2018. Por el contrario, se constató —como en ambas ediciones anteriores— que numerosos países del ex bloque soviético y sus aliados alcanzaban ya puestos muy elevados en el ranking de libertad electoral, como demostraban los casos de la República Checa (7<sup>a</sup> en el ranking absoluto), Eslovenia (8<sup>a</sup>) o las tres repúblicas bálticas (Estonia 10<sup>a</sup>, Letonia 12<sup>a</sup> y Lituania 15<sup>a</sup>), todas ellas por tanto entre las quince primeras posiciones del ranking mundial.

Precisamente Eslovenia y Estonia constituyen dos de los pocos países del mundo cuyo ordenamiento jurídico contempla el derecho de sufragio activo para determinados menores de 18 años, al igual que Alemania (54<sup>a</sup> en el ranking absoluto con alta libertad electoral de 2020). Por su parte, en Austria (33<sup>a</sup>, con muy alta libertad electoral) la edad de acceso al voto, para todos los tipos de elecciones, es de dieciséis años.

Es precisamente la tardía edad de acceso al derecho de sufragio la que, junto a otros factores, lastra en el ranking absoluto a países como, por ejemplo, Taiwán (los taiwaneses pueden votar en las elecciones a nivel nacional con 20 años), que avanzó hasta la posición 88<sup>a</sup> en el IMLE 2020 y que constituye una de las meritorias excepciones democráticas asiáticas, junto a las mencionadas India y Japón, o Corea del Sur. Los dos últimos países —Japón en mayor medida— presentan sistemas políticos e instituciones que son resultado de la influencia occidental en la segunda posguerra mundial, debido a la ocupación estadounidense, y han evolucionado desde sistemas iniciales más autoritarios hacia democracias con características liberales. Dichos países se sitúan a escasos kilómetros de la gigante dictadura comunista china, la mayor *cárcel* electoral del planeta.

#### 4. AVANCES Y CONCLUSIONES PRELIMINARES DE LA CUARTA EDICIÓN: 2021 COMIENZA CON EL ASALTO AL CAPITOLIO

La cuarta edición del IMLE (2021), actualmente en curso, está permitiendo recabar información sobre la libertad electoral en un mundo en plena pandemia de COVID-19, que precisamente tiene a China como epicentro. Los datos preliminares permiten comprobar que, por ejemplo, la declaración de las diferentes modalidades de estados de emergencia o de alarma, o la obligada suspensión de procesos electorales, ha sido aprovechada por los Estados, en

particular por los no democráticos, para fortalecerse y aumentar su poder sobre la población.

Así, con fecha de 12 de enero de 2021, se habían ya pospuesto en todo el mundo 116 elecciones, en 69 países y ocho territorios (IFES 2021), con independencia de que posteriormente se celebrasen o no.

*Mapa 1*  
**Países y territorios con elecciones pospuestas por la COVID-19**



Fuente: Election Guide (2020).

Igualmente se constata el avance de los posicionamientos populistas en un mundo azotado por una pandemia inédita desde la Gripe Española de 1918. Incluso EEUU, concretamente el Washington D. C., fue testigo el 6 de enero de 2021 de un asalto violento al Capitolio (edificio que alberga el Congreso estadounidense, compuesto por la Cámara de Representantes y el Senado) protagonizado por cientos de seguidores del entonces presidente Donald Trump, para tratar de impedir el nombramiento presidencial del candidato demócrata Joe Biden, convencidos de que éste había sido elegido de manera fraudulenta y de las consecuencias perniciosas de su mandato para el país. Los disturbios, que causaron cinco muertos y numerosos heridos, y propiciaron decenas de detenciones, eviden-



cieron la profunda división y malestar que aquejan a la ciudadanía estadounidense.

## 5. RECOMENDACIONES PRINCIPALES PARA LA LIBERTAD ELECTORAL

La experiencia del Índice Mundial de Libertad Electoral muestra que un régimen electoral y un sistema electoral que realmente garanticen la libertad plena de los ciudadanos en dicha materia debería responder a estas treinta exigencias principales, aplicables y válidas para todos los países del mundo:

1. Sufragio universal para ambos sexos y sin marginación de grupos étnicos o de otra naturaleza.
2. Inexistencia de requisitos para el voto, más allá de la edad y de las plenas facultades mentales.
3. Edad temprana de voto, idealmente dieciséis años.
4. Registro automático de los ciudadanos como electores, sin necesidad de inscribirse para votar.
5. Actualización constante y veraz del censo electoral.
6. Carácter voluntario del voto, sin penalización a quienes no ejerzan este derecho.
7. Protección penal del proceso, con penas suficientes para quienes lo alteren o manipulen.
8. Alta proporcionalidad del sistema de asignación y voto priorizable de los candidatos en los casos posibles, prefiriéndose los sistemas de VUT con elección individual —sin listas—.
9. Segundo conteo de los votos en todos los procesos electorales.
10. Publicación rápida y transparente de los resultados electorales.
11. Correcta gestión del voto por correo y de la participación de los ciudadanos desde el exterior.

12. Requisitos sencillos para los partidos políticos y candidatos al concurrir (eliminación de la recogida de firmas y del pago de fianzas o tasas).
13. Posibilidad de concurrencia en iguales condiciones de los candidatos independientes.
14. Financiación privada de los partidos y candidaturas. En caso de ser estatal, reparto equitativo de los fondos.
15. Si existen medios de comunicación estatales, reparto equitativo de los espacios a disposición de las candidaturas.
16. No discriminación entre fuerzas con y sin representación durante los procesos electorales.
17. Plena libertad de campaña, sin restricciones de ninguna índole.
18. Integridad del procedimiento.
19. Libre publicación de sondeos incluso en la jornada electoral.
20. Eliminación de la jornada de reflexión.
21. Juntas electorales completamente independientes del Ejecutivo.
22. Circunscripciones electorales múltiples, plurinominales y de magnitud suficiente para garantizar la proporcionalidad, escogiendo el elector los candidatos individuales que desee.
23. Inexistencia de representantes políticos designados por la Jefatura del Estado o por el gobierno.
24. Ausencia de *malapportionment* (desviación entre el porcentaje de escaños que corresponde a una circunscripción y el porcentaje de ciudadanos elegibles) y de prácticas como el *gerrymandering* (rediseño de circunscripciones con la pretensión de obtener beneficios electorales para una o más candidaturas).
25. Sistemas efectivos de democracia directa, incluyendo referéndums vinculantes y revocatorios.
26. Supresión de umbrales y otras barreras a la representación.
27. Libertad e independencia de los representantes electos respecto de las formaciones políticas y grupos parlamentarios.
28. Democracia intrapartidista.

29. Plena libertad de constituir nuevos partidos políticos sin trabas de ninguna naturaleza.
30. Poder real de los representantes electos y de las asambleas y cámaras frente al poder ejecutivo y frente a poderes fácticos de cualquier tipo.

### *Referencias bibliográficas*

- Election Guide. (2020, 23 de noviembre). *Global Impact of COVID-19 on Elections*. <https://electionguide.org/digest/post/17591/>.
- International Foundation for Electoral Systems (IFES). (2021, 12 de enero). *Elections Postponed Due to COVID-19-As of January 12, 2021*. [https://ifes.org/sites/default/files/elections\\_postponed\\_due\\_to\\_covid-19.pdf](https://ifes.org/sites/default/files/elections_postponed_due_to_covid-19.pdf).
- Peña-Ramos, J. A. (2018). *Índice Mundial de Libertad Electoral 2018. Una mirada al estado de las democracias*. Fundación para el Avance de la Libertad.
- Peña-Ramos, J. A. (2019). *Índice Mundial de Libertad Electoral 2019. Una mirada al estado de las democracias*. Freedom Press.
- Peña-Ramos, J. A. (2020a). La libertad electoral en el mundo (2018-2020). España y Andalucía. Recomendaciones principales. *ACTUALIDAD*, 93, 1-20.
- Peña-Ramos, J. A. (2020b). *Índice Mundial de Libertad Electoral 2020*. Freedom Press.
- Sartori, G. (2003). *Ingeniería constitucional comparada*. FCE.